

CONSIDERANDO

Que el cantón **SAN JOSÉ DE CHIMBO**, de la provincia de Bolívar, celebra el 3 de marzo del presente año, el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida política administrativa;

Que San José de Chimbo, es cuna de mujeres y hombres cultores de innatas habilidades artesanales, artistas y hombres ilustres que han engrandecido el cantón, la provincia y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al cantón **SAN JOSÉ DE CHIMBO** de la provincia de Bolívar, a sus autoridades y su esforzado pueblo, en el **CXLV ANIVERSARIO** de cantonización, resaltando su contribución al desarrollo de la provincia de Bolívar y del país.

Los señores diputados por la provincia de Bolívar, **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, MESÍAS MORA Y MARCELO DE MORA MONCAYO**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL